

Director de la Policía anuncia investigación por evidencias de 'Calarcá'

El general William Rincón evitó confrontaciones y afirmó que no responsabiliza a la Fiscalía por la custodia de las evidencias del caso.

Bogotá
COLPRESA

En medio del polémico caso de los presuntos nexos de funcionarios del Gobierno de Gustavo Petro con las disidencias de las Farc, lideradas por alias 'Calarcá'; el general William Rincón, director de la Policía Nacional, en entrevistas con Blu Radio y la W Radio se refirió a los cuestionamientos de la fiscal general, Luz Adriana Camargo.

Respecto al manejo de los elementos incautados a la caravana de camionetas en la que se movilizaba alias 'Calarcá', junto

a varios hombres armados y dinero en efectivo, donde se hallaron los materiales de los que se desprendió el informe publicado por Noticias Caracol, Rincón aseguró que todos los equipos decomisados, entre ellos computadores, celulares y memorias, fueron puestos en custodia bajo los protocolos establecidos para la preservación de evidencias. Según explicó, la información entregada por la unidad investigativa confirmaba que los procedimientos se realizaron conforme a las exigencias técnicas.

"Cuando se habla de cadenas

de custodia, es que hay una reserva y un debido cuidado de todas las diligencias que se generan allí. Esto también permite que haya una trazabilidad en el tratamiento de la información", dijo el alto oficial.

El general señaló que entre octubre de 2024 y junio de 2025 la Dijín entregó seis informes al despacho de la fiscal especializada que había emitido la orden de policía judicial.

Cada uno de estos documentos, añadió, fue remitido de manera exclusiva a la funcionaria a cargo del caso. "Hay unos informes, esos informes se entre-



Director de la Policía Nacional, General William Rincón //COLPRESA

garon en forma exclusiva y están en manos de una fiscal; queremos observar qué pasó después de eso", insistió Rincón.

Consultado sobre si considera injusta la responsabilidad que la Fiscalía ha señalado en contra de la Dijín, el director de la Policía evitó confrontaciones y sostuvo que no atribuye culpas a ninguna de las instituciones involucradas. Manifestó que lo fundamental es esclarecer con precisión qué ocurrió

con la información una vez entregada al ente acusador.

El director de la Policía recordó que los uniformados actúan como auxiliares de la Fiscalía y que mantener una relación articulada es esencial para el funcionamiento del sistema investigativo y para el país.

Finalmente, anunció que ordenó abrir investigaciones penales y disciplinarias para establecer con exactitud si existió alguna irregularidad.

EN MEDIO DE LA CONTROVERSIAS

Ricardo Roa responde al CNE: "Creo en la justicia"

Bogotá
COLPRESA

El exjefe de campaña presidencial de Gustavo Petro y actual presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, defendió su gestión horas después que se conociera la sanción del Consejo Nacional Electoral (CNE), en la que está incluida una multa en su contra.

Mediante un mensaje en sus redes sociales, Roa aseguró que tiene plena confianza en la justicia colombiana y acudirá a las herramientas que le permitan defenderse. "Siempre he creído y confiado en la justicia. Aquí se trata de una decisión administrativa que tiene recursos, a los que acudiremos con todas las herramientas jurídicas per-

tinentes", indicó Roa.

El presidente de Ecopetrol aseguró que la decisión tomada por el CNE no es definitiva, lo que abre la puerta a proceder con recursos de apelación. "Confío plenamente en que, luego del recurso de reposición que interpondremos en tiempo, la decisión no podrá ser diferente a absolvernos de todos los cargos o a declarar la caducidad de la decisión", concluyó Roa.

Además, el presidente de la petrolera estatal radicó una tutela ante el Tribunal Superior de Bogotá en la que argumentó que durante el proceso sancionatorio se vulneraron sus derechos a la defensa técnica y al debido proceso.

La sanción impuesta por el



Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, ex jefe de campaña presidencial del entonces candidato Gustavo Petro. //COLPRESA

CNE corresponde a la supuesta superación de los límites legales de financiación en la campaña presidencial de Gustavo Petro.

Sanción a Ricardo Roa

De acuerdo con la parte resolutiva del CNE, Ricardo Roa, junto a Lucy Aydee Mogollón y Ma-

ría Lucy Soto Caro, recibieron una sanción solidaria por \$2.447 millones por la violación de topes electorales en la primera vuelta presidencial. Además, se les impuso otra sanción por \$627 millones por la segunda vuelta, en la que, según el ente estatal, hubo financiación prohibida.

Pasaportes: la Fiscalía va por A. Leyva

Bogotá
COLPRESA

La Fiscalía General anunció que imputará el delito de prevaricato al exministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva Durán, por las irregularidades detectadas en el proceso de licitación pública para la fabricación y expedición de pasaportes en 2023.

La investigación revelaría que habría sido el responsable de proferir varios actos administrativos irregulares durante esos procesos de licitación. La solicitud de audiencia se hizo ante el Tribunal Superior de Bogotá, que deberá definir los próximos días la fecha respectiva.

Leyva fue sancionado con 10 años de inhabilidad por la Procuraduría. El Ministerio Público ratificó que la decisión que tomó el entonces canciller careció de fundamento legal y no tuvo como finalidad salvaguardar el deber de selección objetiva, al que estaba obligado como funcionario.

El ente de control precisó que la determinación se basó en el hecho de que al proceso se presentó un único oferente, argumento que no era válido para declarar desierta la licitación.

RESPUESTA DEL EJÉRCITO EN EL HUILA

Nueve liberados en operación contra disidencias

Bogotá
COLPRESA

El Ejército y la Policía rescataron a nueve personas que habían sido secuestradas por las disidencias de la antigua guerrilla de las Farc, en el Huila.

Según los reportes entregados por las autoridades, todos

los liberados fueron encadenados del cuello, manos y pies por sus captores, en la vereda San Miguel, municipio La Plata.

Elementos incautados

Información del Ejército da cuenta que los recién liberados era oriundos de Antioquia y ha-

bían llegado a la zona para explorar una mina de oro. Para su liberación exigían 5.000 millones de pesos.

Durante la operación también fue capturado alias 'Richard' o 'Cristo' señalado de la acción terrorista con explosivos el pasado 18 de abril en La Plata,

y se efectuó la recuperación de un menor de edad.

También se incautaron dos pistolas, un artefacto de explosión improvisado, medios de comunicación, así como material de propaganda alusivo a las disidencias.